

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 8 de Septiembre de 1983

Vence 8 de Marzo de 1984 (Si no se diere comienzo a las obras).

927-J-83

Dación de línea No.

201: 17-20 -

Vistos los informes recabados en el expediente N° 97 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Pablo Looali para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6.20. mts. de altura de Clase "P" de edificación, en la calle Beltran Mathieu N° 50

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario	Pablo Looali L.	domicilio	A. Pinto 961
" Arquitecto	Oscar Looali	domicilio	A. Pinto 961
" matríc. N°	patente N°		
" Constructor	Jorge Campos	domicilio	Barros Arana 1278.
" matríc. N°	patente N°		
Nº. del Rol de avalúo de la propiedad	37M.40	Pr. piso 105,40.	2º. piso 89,00
Dimensiones del terreno	mts. ²	superficie edificada	194,40 m ²

Planos y Documentos Autorizados.

1º. Plano de situación dos copias.-

2º. Línea de superficie de separación del nuevo edificio

3º. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Lo presentará conjuntamente.-

" de agua potable

4º. Planos de planta de los diferentes pisos dos pisos.-

" de fachadas dos copias.-

5º. Secciones verticales dos copias.-

6º. Planos de detalles dos copias.-

" de luz eléctrica y energía eléctrica no tiene

7º. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

8º. Especificaciones técnicas dos copias.-

9º. Cálculos de resistencia

10º. Presupuesto: Treinta y siete mil, cuatrocientos treinta y cuatro 37.400.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Presos pagados por edificación boleta N° 4962 \$ 1.391.-

" " " inspección " " " 600.-

" " " libreta control " " 20.-

2.011.-

Todo cambio que se produzca en el diseño que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N°..... para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

M.V.-

Rigoberto Torres Guzman,-
Dirección de Obras Municipales -

Certificado N° 659-R-15

CERTIFICADO DE REVISION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe
CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20
de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización,
se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la
REVISION FINAL de la propiedad del señor Pablo Loosli,
ubicada en la calle Beltral Mathieu N° 50 de esta ciudad,
cuyos planos fueron confeccionados por el Arto. señor Os-
car Loosli, y los trabajos ejecutados por el Constructor
señor Jorge Vampos, no encontrándose observaciones que
formular.-

El presente certificado no elimina al Arto.
ni al Constructor de la responsabilidad que le puedan afec-
tuar de acuerdo con lo dispuesto en los arts. Nos: 24,
25,26,27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y
Urbanización.-

Concepción, 20 de Marzo de 1950.-

Ricoberto Torres Guzman
Director de Obras Municipales,
Subrogante.-

lag.